

## **Grado en Humanidades y Estudios Culturales**

### **Asignatura de Prácticas**

#### **Definición y normativa**

- Las prácticas son una parte esencial del plan de estudios del Grado, son obligatorias en el cuarto curso con una asignación de 12 créditos ECTS y una dedicación aproximada de 250 horas.
- Permiten aplicar a la práctica profesional los conocimientos adquiridos y participar en la dinámica de trabajo de una empresa o institución, pública o privada, vinculada al sector cultural.
- Están tuteladas por un profesor de UIC Barcelona y por un responsable de la empresa.
- Se rigen por un convenio, que se complementa con un anexo específico para cada alumno.
- En ningún caso se pueden iniciar sin estos documentos debidamente rellenados y firmados.
- Como funcionan según la oferta y la demanda, no siempre se pueden garantizar la institución o el calendario solicitados. En todo caso, es la empresa quien selecciona al alumno.
- Deben ser compatibles con el horario y el calendario lectivos. Dado el hecho que el horario de clase del cuarto curso es de tarde, la realización de prácticas será en horario de mañanas. En caso de querer hacer las prácticas en verano, solo se podrán realizar durante el verano del tercer año, siempre y cuando estén matriculadas
- Una vez aceptadas, no se pueden abandonar sin causa justificada y sin consultarlo con el responsable. En este caso, la titulación no se hace responsable.
- El tutor guiará al alumno durante la búsqueda de las prácticas, pero el alumno tendrá que participar activamente en el proceso; la búsqueda se hará conjuntamente.

## **Funcionamiento**

El desarrollo de las prácticas comporta varias fases:

- 1.- Sesión de tutoría con la responsable de prácticas para conocer el perfil y las expectativas del alumno, así como para asesorar en la preparación del CV.
- 2.- Búsqueda de empresas e instituciones de prácticas por parte del alumno y de la responsable de prácticas y difusión de las ofertas por parte de la responsable de prácticas.
- 3.- Solicitud de prácticas.
- 4.- Entrevista personal en la empresa-institución y selección de candidato.
- 5.- Desarrollo de las prácticas. La empresa o institución asigna a un tutor que supervisa el trabajo del alumno.
- 6.- Redacción de la memoria por parte del alumno, e informe del tutor de la empresa o institución.

Durante todo el curso, la responsable de prácticas realizará tutorías de seguimiento, así como tutorías de orientación a los alumnos que lo solicitan.